

"Construcción del Corredor Vial para el Transporte Público Línea 5 del Metrobús, Segunda Etapa, en el Eje 3 Oriente, en el Tramo de San Lázaro a la Glorieta de Vaqueritos, en la Ciudad de México"

Tercera entrega de informes individuales

TIPO DE REVISIÓN: CUMPLIMIENTO A INVERSIONES FÍSICAS

Construcción del Corredor Vial para el Transporte Público Línea 5 del Metrobús, Segunda Etapa, en el Eje 3 Oriente, en el Tramo de San Lázaro a la Glorieta de Vaqueritos, en la Ciudad de México

Ente fiscalizado

Gobierno de la Ciudad de México

¿Qué se auditó?

Los procedimientos de la presupuestación, ejecución y pago de un contrato de obra y uno de servicios relacionado con la obra pública a precios unitarios y tiempo determinado

Número de auditoría:

693-DS-GF

¿Por qué se practicó esta auditoría?

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Por ser uno de los proyectos de mayor monto erogado en el año 2018, por el gobierno de la Ciudad de México con recursos del Fondo de Capitalidad y recursos del Ramo 33.

UNIVERSO SELECCIONADO

289.1 millones de pesos

MUESTRA AUDITADA

222 millones de pesos

"Construcción del Corredor Vial para el Transporte Público Línea 5 del Metrobús, Segunda Etapa, en el Eje 3 Oriente, en el Tramo de San Lázaro a la Glorieta de Vaqueritos, en la Ciudad de México"**Tercera entrega de informes individuales****Principales resultados de la auditoría**

- *La entidad omitió reintegrar los intereses de los recursos de transferencias federales destinados a un fin específico del mes de julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2018 por un monto de 13.7 millones.*
- *No priorizó la ejecución de los trabajos para el cumplimiento de las metas y objetivos programados conforme al programa de trabajo.*
- *2.0 millones en los conceptos con claves núms. 40, "Suministro y colocación de riego de impregnación...", y 43, "Suministro y colocación de riego de liga...", en virtud de que la entidad fiscalizada aplicó incorrectamente deductivas en las estimaciones con clasificación de recursos internos, cuando dichas deductivas correspondían a la clasificación de recursos del Fondo de Capitalidad, por lo que su aplicación era con cargo a estos recursos.*
- *2.7 millones en el concepto con clave núm. 49, "Suministro y colocación de capa absorbente de tensión...", debido a que se pagó un volumen de 527.35 m³ que no corresponden a los trabajos que se ejecutaron de los intertramos en carril confinado de pavimento flexible.*
- *1.5 millones en el concepto con clave núm. 238, "Trabajos de mecánica de suelos...", debido a que se duplicó su pago con el de los servicios contratados con la empresa proyectista, toda vez que ya estaban incluidos en los alcances y términos de referencia, para la adecuación del proyecto ejecutivo del corredor.*
- *Trabajos de mala calidad, debido a una fisura en una losa de concreto del paso vehicular de la estación Atanasio, en lo que respecta al acabado del texturizado a base de concreto Hidráulico MR-45 del carril de confinamiento del Metrobús es deficiente, en virtud de que se encuentran desiguales las dimensiones de las rastras menores de 1 cm y de que en algunas partes la superficie de rodadura está lisa; por otra parte, en el pavimento flexible de los carriles adyacentes se observaron grietas de fatiga del material y depresiones longitudinales marcadas de 90 centímetros de ancho en forma continua a lo largo de la línea ni se realizó el tramo de prueba de 400 m, en cuanto a la carpeta asfáltica tipo SMA, se presentan deformaciones en alineamiento vertical y en el acabado final.*
- *La entidad fiscalizada no exigió el cumplimiento de los alcances establecidos en los contratos de servicios relacionados con la obra pública, además de que no verificó la obtención de los trámites y permisos necesarios antes de que se iniciara la ejecución de los trabajos.*

Principales acciones emitidas

Se determinaron 10 resultados, de los cuales, en 2 no se detectaron irregularidades y 2 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. Los 6 restantes generaron:

2 Recomendaciones y 4 Pliegos de Observaciones.

Adicionalmente, en el transcurso de la auditoría se emitió oficio para solicitar la intervención del Órgano Interno de Control y de las autoridades recaudatorias con motivo de 1 irregularidad detectada



Escanea el código y descarga el informe de auditoría completo.